REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., 11 NOV 2020

Ref.- Expropiación N° 039 – 2006 – 567

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil-, en providencia del 23 de septiembre del año en curso, que confirmó la sentencia anticipada proferida por este Despacho, el pasado 28 de noviembre de 2.019. (Art. 329 del C.G. del P.)

Notifíquese,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 38 fijado hoy 12 NOV 2020 a la hora de las 8.00 A.M.

Edicson Manuel Linares Mendoza
Secretario